

“LA EVOLUCIÓN DE LA VEJEZ EN LA ESTRUCTURA SOCIAL ARGENTINA. UN RECORRIDO HISTÓRICO”

Lic. Ayelén Vicario⁵¹

Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP

RESUMEN

El trabajo tiene como objetivo identificar y analizar tres modelos que se dieron a lo largo de la historia argentina en torno a la concepción de vejez, al rol social asignado a las personas de edad y a las políticas sociales que se destinaron a los Adultos Mayores en dichos momentos. El primero modelo tiene que ver con el desarrollo del paradigma “*asilar*”; en el segundo momento se da en el período desarrollista y va a postular a la vejez bajo el paradigma de la *modernización*; en la última etapa se comprende a la vejez como un asunto de derecho.

En el presente trabajo se desarrollará la tercera etapa. La misma sostiene un cambio de paradigma sustancial en la concepción de vejez, ya que se pone el énfasis en la *vejez como asunto de derecho*. Bajo esta línea se toma en cuenta la intervención psicosocial, se valora el enfoque interdisciplinario y principalmente hay una construcción social propiciada desde el Estado, en donde se reconoce al Adulto Mayor como sujeto de derecho.

Introducción

Este trabajo formará parte de uno de los capítulos del trabajo final de la Especialización en Políticas Sociales de la Facultad de Trabajo Social de la UNLP cohorte 2016, en donde voy a abordar la temática de la vejez.

El capítulo tiene como objetivo identificar y analizar tres modelos que se dieron a lo largo de la historia argentina en torno a la concepción de vejez, al rol social asignado a las personas de edad y a las políticas sociales que se destinaron a los Adultos Mayores en dichos momentos. El presente trabajo, uno de esos modelos: el período en que la vejez es conceptualizada desde el punto de vista de los derechos.

A modo de contextualización vale una simple caracterización de cada etapa. La primera tiene que ver con el desarrollo del paradigma “*asilar*”, surgido en Europa con el fin de “vigilar y castigar” e implementado en Argentina con los primeros gobiernos del Estado Moderno bajo la idea de orden y progreso. Aquí la vejez es comprendida en términos de pobreza y carencia, es por ello que a los viejos les quedara el lugar en las primeras Sociedades de Beneficencia,

⁵¹ Correo electrónico: ayevicario@hotmail.com

controladas por el sector femenino de la clase oligárquica dominante, con el fin de ocultar a los mendigos (viejos) que pululaban por las calles de Buenos Aires.

El segundo momento se da en el período desarrollista y va a postular a la vejez bajo el *paradigma de la modernización* dejando al Estado el papel de modernizador, desde donde se impulsa la modificación de las “costumbres desviadas” que obstruyan los cambios requeridos por el progreso. Las políticas hacia los Adultos Mayores en esta etapa tuvieron que ver con la expansión de la previsión social. A su vez, a nivel mundial, bajo la corriente de la “nueva gerontología”, se desarrollan las principales teorías de la gerontología social, como la teoría del apego, del desapego y de la actividad, de la mano de los aportes del funcionalismo y del interaccionismo simbólico.

La tercera etapa, que se desarrollará a lo largo de este trabajo, sostiene un cambio de paradigma sustancial en la concepción de vejez. En la misma, se pone el énfasis en la *vejez como asunto de derecho*. Bajo esta línea se toma en cuenta la intervención psicosocial, se valora el enfoque interdisciplinario y principalmente se reconoce al Adulto Mayor como sujeto de derecho.

Envejecimiento poblacional, estructura social y políticas sociales

Pensar en Argentina a la vejez como un asunto de derecho tiene que ver con diversos factores que tuvieron lugar en la última década, de la mano de un modelo de crecimiento con inclusión social que se dio a nivel regional impulsado por los gobiernos populares y que puso el énfasis en los derechos; se corresponde también con una problemática a nivel mundial que tiene como eje al envejecimiento poblacional, cuestión que se convirtió en un tema principal en la agenda de los principales organismos mundiales de derechos humanos (CEPAL, ONU, OMS). Otro de los factores a tener en cuenta es el avance de los estudios en el campo gerontológico (disciplinas que estudian la vejez) y que pone revaloriza en el plano cultural, social y simbólico del envejecimiento y propone a los Adultos Mayores como sujetos activos protagonistas de su propio envejecer.

El envejecimiento de la población argentina comenzó antes que en otros países de la región. Según datos del censo de 2010, las personas de 60 años y más representan un 13,4 por ciento de la población total. Actualmente se proyecta que la estructura de la pirámide poblacional para el año 2050 mantenga una inversión total en su forma, por lo que su base será más pequeña que la dimensión de su copa.

El fenómeno del envejecimiento, se produjo a causa de dos factores que se dieron de forma paralela: el aumento de la esperanza de vida y una marcada disminución en la fecundidad, cuestiones que trajeron como consecuencia, la reconfiguración de la estructura social. “Argentina pasó de tener una esperanza de vida de 52 años promedio a mediados de los años cincuenta a unos 75,2 en 2015”. (KESSLER 2016; 41)

La población Adulta Mayor forma parte de un colectivo heterogéneo y esta heterogeneidad se manifiesta en los aspectos individuales que se dan desde los simbólico y psicológico y en los aspectos sociales, que implican la posibilidad y el acceso a la salud, a la educación, al

sistema previsional, a la calidad de vida de cada individuo y su lugar de residencia. Por tanto, la clase social a la que cada sujeto pertenece, los cambios y transformaciones que se dieron en el tiempo dentro de la familia y los modos de vivir, entre otras cosas, son condicionantes para cada envejecente.

En el caso particular de nuestro país, la distribución de los Adultos Mayores en el territorio nacional es proporcional con la cantidad de habitantes que posee cada provincia. Es por ello que la provincia de Buenos Aires con un 16,4% posee una mayor cantidad de mayores en la actualidad que otras como por ejemplo Tierra del Fuego que promedia el 3,8%. (VICARIO 2012; 39)

Según datos del Banco Mundial, la esperanza de vida en Argentina se encuentra en niveles cercanos a los países de altos ingresos. Esto da señales de estándares de salud elevados aunque no deberíamos dejar de lado la heterogeneidad, puesto que al observar esa realidad a niveles de análisis más micro se destaca una marcada diferenciación en las condiciones sanitarias según el estrato de la estructura social como así también según la región del país.

Dicho de otro modo, la desigualdad social en nuestro país se puede medir por clase social y por territorio, por lo que existen marcadas diferencias entre envejecer en una provincia del interior o en la Capital Federal. Esta diferencia se basa en la desigualdad histórica que se mantiene entre la ciudad de Buenos Aires y el resto del país. Por ejemplo, “en el año 2001, la expectativa de vida de los residentes en la ciudad Autónoma de Buenos Aires (75,9 años) era seis años superior a la del Chaco (70,0) (...) Las diferencias sociales se expresan claramente en desigualdades en las políticas de supervivencia. Así las personas pertenecientes a estratos de ingresos altos tienen una expectativa de vida superior entre un 20 y 25% respecto de los estratos más bajos”. (KESSLER 2016; 48-49)

En cuanto al género, Argentina registra una amplia brecha entre los envejecentes femeninos y masculinos. “Argentina, Chile y el Uruguay tienen los índices más altos de feminidad en este grupo etario (entre 130 y 140 mujeres por 100 hombres)”. (HUENCHUAN 2009; 66) A su vez, las diferencias de género también se manifiestan de acuerdo al área de residencia, obteniendo como resultado un predominio femenino en las zonas urbanas y una preponderancia de hombres en las zonas rurales.

Al respecto, Sandra Huenchuan (2009) analiza:

“En la vejez los problemas de las mujeres se pueden agudizar, sobre todo, por una vida previa de desigualdad y de exclusión social. Su mayor longevidad implica que un alto porcentaje de ellas se encuentre en situación de viudez, lo que conlleva muchas veces soledad y abandono. Las mujeres mayores, por lo general, tienen menos años de estudio, reciben menores ingresos que los hombres durante su vida laboral y llegan a la vejez con desventajas económicas y sociales”.

Aun así, muchas mujeres mayores continúan desempeñando un papel importante en la familia -como jefas de hogar o encargadas de la crianza de los menores dependientes- e, incluso, en edades avanzadas, constituyen la única fuente de provisión de cuidados ante las situaciones de enfermedad y discapacidad en la mayoría de los países. (VICARIO 2012; 40)

No obstante, esta realidad también es cambiante y particularmente en los últimos años el rol de la mujer se ha ido transformando de manera acelerada. Se puede observar que, dentro de las clases medias y altas, la mujer busca mayor autonomía, profesionalizarse, trabajar y no sólo quedarse en la casa abocada a la crianza de los hijos y los quehaceres domésticos. Incluso optan por conformar la familia en edades más adultas y tener menor cantidad de hijos. Estos cambios dentro del núcleo familiar, donde la mujer como principal cuidadora ya no puede hacerse cargo del familiar adulto, obliga al Estado a repensar el cuidado de los Adultos Mayores dentro de la sociedad.

En cuanto al contexto político de la Argentina, en el año 2003 comienza una etapa de recomposición del Estado y del entramado social, luego de la crisis económica, político y social más profunda de la historia como consecuencia del estallido del modelo neoliberal. En este sentido se planteó la generación de empleo como una herramienta que permitiera la inclusión social y la expansión de las coberturas (ALONSO 2013). En este período se produce un cambio sustancial en las políticas de seguridad y previsión social, garantizando a más 2 millones de los Adultos Mayores del país, ingresar a la jubilación y al sistema de previsión social.

Si bien históricamente los polos niñez y vejez fueron considerados factores de riesgo por la mayoría de los gobiernos y se le dedicaron sinfín de políticas públicas, es a partir de los gobiernos kirchneristas que se le destina la mayor amplitud de cobertura e inclusión social a estos sectores. La seguridad social “se vuelve como un poderoso instrumento estatal para mejorar la calidad de vida de los sectores sociales más vulnerables” (ALLEGA 2015; 1)

El especialista en ciencia política Guillermo Alonso (2013) explica la mixtura de bases sociopolíticas precedentes y nuevas propuestas acordes a los tiempos que corren para entender la tensión entre conservación y transformación:

“La era kirchnerista puede ser vista como la transición hacia una nueva economía política de la política social, que en cierto modo recupera elementos de la vieja matriz sociopolítica argentina e incorpora importantes innovaciones. La estrategia que inicialmente pareció encaminada a restaurar simplemente la centralidad del seguro social contributivo sobre bases más amplias, innovó planteando rupturas significativas con la lógica del principio contributivo como articulador del sistema de protección social.” (ALONSO 2013; 3)

En materia previsional, en 2004 se sancionó la Ley 25.994 que tuvo vigencia hasta el año 2007. La misma establecía “el derecho de obtener una jubilación a aquellas personas que no cumplan con los requisitos de edad y no reúnan los años de aportes necesarios; y aquellos que habiendo reunido los años de aportes, les falten menos de cinco años para alcanzar la edad jubilatoria”. (ANSES 2011; 44) Con esta medida “más de 2 millones de personas mayores de 60 en el caso de las mujeres y de más 65 años en el caso de los hombres, pudieron acceder a la jubilación mínima pagando una cuota mínima durante cinco años. Estos nuevos jubilados representan más del 45% del total de jubilados y pensionados del sistema” (GOLBERT 2010; 152)

Esta disposición permitió la inclusión de muchos Adultos Mayores que se encontraban afuera del sistema de previsión, y junto con la Ley N° 26.417 de Movilidad Jubilatoria promulgada en el 2005 que estipula dos aumentos anuales en los haberes previsionales, sin ser sometidos al arbitrio del gobierno de turno, se les garantiza a los Adultos Mayores una cobertura social

estable. “Entre 2003 y 2010 se produjeron 12 aumentos sucesivos de la jubilación mínima. A partir de 2003 la jubilación mínima casi duplicó su poder de compra, pasando de \$150 a \$290 (en pesos de 2001)”. (ALONSO 2013; 13)

Otra de las políticas más importantes, que repararon una deuda histórica en especial con las mujeres fue la conocida “jubilación de ama de casas”, medida que a través del Decreto N° 1.454 incluyó a un millón y medio de personas, en su mayoría mujeres, ya que permitió que a partir de una moratoria aquellas personas que tuvieran edad para jubilarse pero no la cantidad de aportes requeridos que exige el sistema pudieran hacerlo.

La Ley 13.478 promulgada en 1948 fue modificada a través del Decreto N° 582/2003. La misma regula las pensiones asistenciales a Adultos Mayores y con la modificación se universalizan las pensiones para las personas mayores. (PAOLA 2011)

En 2008 a través de la Ley 26.425 se recupera definitivamente el sistema previsional, se pone fin a las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) que entraron en vigencia con la reforma laboral de 1994 década del 90 de manos de capitales privados, y se vuelve a estatiza el sistema previsional.

A partir de todas estas medidas “el sistema previsional argentino en uno de los más igualitarios de América Latina”. (ALLEGA 2015; 2)

Sujetos de derechos. Cambio del paradigma sobre la vejez

El cambio de paradigma en la concepción de vejez se asocia con un proceso que se da en el campo gerontológico y que varios autores lo definen como un pensamiento propio de la post-gerontología, en donde se incluye al viejo en las políticas sociales como sujeto de derecho y no como mero receptor de políticas asistenciales. En este sentido se piensan políticas “con” Adultos Mayores y no “para” Adultos Mayores. Para el psicólogo especialista en gerontología Ricardo Iacub: “La perspectiva de derechos que se organiza más recientemente tiende a focalizarse en una mirada donde se reclama por un lugar de mayor especificidad a nivel del reconocimiento de las necesidades que les incumben, sin que por ello se lo considere como un otro tan lejano”.

Las medidas en el plano previsional a partir del gobierno de Néstor Kirchner, en el afán de incluir a los más desprotegidos, fueron acompañadas por políticas que se inscribieron en ver a la vejez como un asunto de derecho.

Esta visión tiene su raíz en los gobiernos peronistas y en la idea de justicia social. La vejez fue un aspecto abordado por políticas públicas en los dos primeros gobiernos de Perón, al punto que se redactó un apartado en la Constitución Nacional de 1949 con los derechos que debían tener las personas mayores. En el Decálogo de la Ancianidad se reconocían las obligaciones del Estado para con este sector. Al respecto, la Fundación Eva Perón, canalizando/motorizando la cuestión social, fue la encargada de gestionar los Hogares de Ancianos más grandes del país para ese entonces. Los mismos, suplantaron a los asilos y “se modificaron los modos de encarar la vida cotidiana dentro de los hogares estimulando el trabajo, el cual

era optativo y, a su vez, remunerado (...) Los hogares de ancianos pretendieron romper la tradición de “depósito” de viejos cuya vida útil había terminado” (MORENO 2009;170)

Desde 2003 en adelante, las políticas fueron articuladas y desarrolladas desde distintos Ministerios e instituciones del Estado para contribuir a la temática de forma interdisciplinaria.

De esta forma, Argentina se integra al Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, desarrollado en la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 2002 (ONU), cuyos ejes centrales fueron: observar la relación entre las personas mayores y el desarrollo, el fomento de la salud y el bienestar y la creación de entornos propicios y favorables.

En esta línea, desde la Dirección Nacional de Políticas de Adultos Mayores (DINAPAM) perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se armaron diversos proyectos y estrategias dedicadas a la tercera edad que contribuyeron en el plano social, cultural y simbólico a la ampliación de derechos a las personas mayores. La DINAPAM fomentó con gran impulso la ampliación de derechos de los mayores. Los programas ejecutados se orientaron a fomentar la autonomía, promover el empoderamiento individual y la participación de los mayores. A través de la capacitación y los convenios con las Universidades públicas se promovió la actividad, el intercambio intergeneracional, lo que permitió el achicamiento de la brecha digital con los mayores y principalmente el acceso a la universidad pública de este sector, en su mayoría expulsado del sistema educativo.

La transversalidad del Ministerio de Desarrollo permitió articular programas y líneas de acción, como por ejemplo crear programas como el “Ellas hacen” con el fin, entre otras cosas, de capacitar a mujeres de sectores populares para dedicarse al “cuidado de los Adultos Mayores”.

Entre los programas propuestos por dicho Ministerio se destacan: la creación del Consejo Federal de Adultos Mayores, el Programa Nacional de Voluntariado Social de Adultos Mayores, el Programa de Prevención de la Discriminación, el Abuso y el Maltrato hacia los Adultos Mayores, el Programa de Transmisión de oficios “La experiencia cuenta”, la primer carrera pública de Especialización en Gerontología Comunitaria, el Curso para Responsables y Equipos Técnicos de Residencias y Centros de Día para el Fortalecimiento Institucional de Residencias de Cuidados de Largo Plazo, y el Programa Nacional “Cuidados Domiciliarios”, entre otros.

En tanto, el Ministerio de Salud, a través del PAMI “atiende a 4,5 millones de personas mayores. La cobertura de enfermedades crónicas pasó de atender a 10.000 personas por mes en el 2007, a atender 1.500.000 en la actualidad, lo que permitió acceder a las medicaciones para tales enfermedades a aquellas personas mayores que cobran la jubilación mínima”. (ALLEGA 2015; 13) Además se puso en marcha el Programa Nacional de Envejecimiento Activo y Salud para mejorar la calidad de vida de las personas mayores desde una perspectiva activa y saludable.

Por su parte, desde el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se creó el área de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores con el fin de promover el respeto, la protección familiar y la autonomía de los adultos mayores, para evitar la institucionalización en Hogares de larga estadía y buscando alternativas a las situaciones de encierro.

Cabe mencionar que también durante este período en un contexto de pensar a la comunicación como una herramienta fundamental de la vida humana es que se crea la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA). Esta Ley que fue debatida de manera democrática en 25 foros en todo el país con alto grado de participación ciudadana, aprobada por amplia mayoría en el Congreso y declarada constitucional por la Suprema Corte de Justicia, se sanciona en 2009 con la fuerte oposición de los grupos mediáticos corporativos. En ese marco es que se crea el canal Acua Mayor, la primera señal en Latinoamérica con contenido exclusivo para adultos mayores, que se emite por la Televisión Digital Abierta (TDA). Acua Mayor tiene correlato con el proyecto institucional nacional de políticas pensadas para la tercera edad. Tiene como objetivo fundamental llegar a la mayor cantidad de hogares por pertenecer al sistema público y gratuito de señales de televisión y busca contribuir con sus contenidos a la promoción de un envejecimiento activo y saludable, a la vez que desmitificar los prejuicios sobre la vejez.

Conclusión

Múltiples políticas y de gran alcance tuvieron lugar durante la última década en relación a la vejez en Argentina. El cambio de paradigma en este campo con el aporte de las disciplinas que integran la gerontología y un Estado presente que se involucró de manera directa en la temática hicieron que las personas de edad tengan la posibilidad de ser incluidas en la agenda pública como un sector heterogéneo, en crecimiento, con derechos, valores e intereses propios.

El sistema previsional es cuestión de permanente debate en la mayoría sociedades del mundo, no hay una respuesta o modelo único a esta problemática dado que cada sistema y sociedad tienen características particulares en su demografía, economía y política que las hacen pensar en diversas estrategias.

Como se mencionó anteriormente, en Argentina a partir del gobierno de Néstor Kirchner se produjeron cambios estructurales en la previsión social, principalmente de la mano de la moratoria jubilatoria, la jubilación para amas de casa, los aumentos anuales en las jubilaciones y la estatización del sistema previsional en general. Además se implementaron programas y proyectos destinados a Adultos Mayores que buscaron propiciar la autonomía, fortalecer la identidad de estos grupos, estimularlos a un rol más activo y participativo en la comunidad. Si bien estas políticas fueron destinadas a la población mayor en general, lograron incluir y empoderar en mayor medida a personas de clases populares y medias.

Otro de los puntos a destacar, es el cambio en lo discursivo y en la nomenclatura de cómo denominar a la vejez, a los viejos, que se relaciona con una idea general de comprender a este sector de manera inclusiva, como sujetos sociales. Los asilos o geriátricos vuelven a llamarse “hogares de larga estadía”, los ancianos ya no son “gerontes” o “abuelos”, sino que se trabaja fuertemente para incluirlos bajo el nombre de “adultos mayores” y tratar de derribar prejuicios y estereotipos.

En esta línea, la psicóloga especialista en vejez, Graciela Petriz sostiene: “Nuestros envejecentes actuales se encuentran construyendo su modo de envejecer sobre la base de la revisión y cuestionamiento de los referentes identificatorios previos y generan estrategias que permiten transitar y superar los obstáculos que se les plantean desde sí o desde la realidad, logrando un buen nivel de satisfacción vital”. (Petriz 2007; 87)

Referencia bibliográfica

ALLEGA Leticia y VON ZESCHAU Juan Federico. “Las políticas públicas de Argentina destinadas a adultos mayores durante el kirchnerismo. Avances y desafíos”, conferencia en el marco del programa Estado y Sociedad, Dirección de Investigaciones, Instituto Nacional de Administración Pública, Presidencia de la Nación, Buenos Aires, 2015. Disponible en: http://www.inap.modernizacion.gob.ar/multimedia/files/DDI-CeEdeE/Adultos_Mayores.pdf

ALONSO, Guillermo V. y DI COSTA, Valeria. “Más allá del principio contributivo: cambios y continuidades en la política social argentina, 2003-2011”. En *Documentos de Trabajo de la Escuela de Política y Gobierno. Nueva Serie / Ricardo A. Gutiérrez*, UNSAM EDITA, Buenos Aires, 2013.

ANSES, Observatorio de la Seguridad Social. La inclusión social como transformación: Políticas Públicas para todos, Buenos Aires, 2011. Disponible en: http://observatorio.anses.gob.ar/files/subidas/La%20inclusi%C3%B3n%20social%20como%20transformaci%C3%B3n_Cuadernillo.pdf

Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento en 2002 de la Organización de Naciones Unidas, 2002. Disponible en: <http://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

GOLBERT Laura y ROCA Emilia Eugenia. *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Buenos Aires, 2010.

HUENCHUAN, Sandra. *Envejecimiento, derechos humanos y políticas públicas*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile, 2009. Disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/36004/LCG2389-P.pdf>

IACUB, Ricardo. “La Post-Gerontología: hacia un renovado estudio de la gerontología” *Revista de Trabajo Social, perspectivas, Notas sobre la intervención y Acción Social*, Año 8 N° 12, Universidad Católica de Santiago de Chile, Santiago de Chile, 2003.

IACUB, Ricardo. “La nueva gerontología plantea la inclusión”, nota periodística *Diario El Telégrafo*, Guayaquil, julio 2016. Disponible en: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/palabra-mayor/17/la-nueva-gerontologia-plan-tea-la-inclusion>

KESSLER, Gabriel (compilador). *La Sociedad Argentina Hoy. Radiografía de una nueva estructura*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2016.

MORENO José Luis. *Éramos tan pobres... De la caridad colonial a la Fundación Eva Perón*, Sudamericana, Buenos Aires, 2009.

PAOLA Jorge, SAMTER Natalia, MANES Romina. *Trabajo social en el campo gerontológico. Aportes a los ejes de un debate*, Espacio, Buenos Aires, 2011.

PETRIZ, Graciela M. *Ver y vivir la ancianidad. Hacia el cambio cultural*, Fundación Navarro Viola, Buenos Aires, 2007.

VICARIO, Viviana Ayelén. *Envejecer para seguir viviendo. Los Adultos Mayores como productores/reproductores sociales de cultura y comunicación*, Tesis de grado, Facultad de Periodismo y Comunicación Social- Universidad Nacional de La Plata, 2012.